



MEMORANDO

PARA: **Dr. NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA**
Subdirector Servicios Administrativos

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento reporte SIRECI contractual CGR, MVCT correspondiente al II trimestre de 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia de Gestión Contractual exigido por la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIRECI gestionada por el MVCT durante el segundo trimestre de 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Gestión contractual establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento>.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe SIRECI Contractual de MVCT segundo trimestre 2018

Copia: Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General

Dr. Juan Carlos González Vásquez, Coordinador Grupo de Contratos.

Elaboró: Briam Brito/Katherine Forero

Revisó: Kforero/OAragón

Fecha: 13/08/2018



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 13/07/2018

PROCESO:

Gestión de Contratación - Publicación SIRECI CONTRACTUAL

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General
 Dr. Nelson David Gutiérrez Olaya, Subdirector Servicios Administrativos
 Dr. Juan Carlos González Vásquez, Coordinador Grupo de Contratos.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento al adecuado registro en el formato SIRECI CONTRACTUAL de la Contraloría General de la Republica -CGR- sobre la contratación efectuada durante el segundo trimestre de 2018 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

OBJETIVO:

Verificar la gestión desarrollada por el Grupo de Contratos en el registro y publicación de la actividad Contractual del MVCT en la plataforma SIRECI de la CGR, frente a la información registrada en la plataforma SECOP I y II según corresponda cada caso, y a la revisión física de las carpetas documentales de los contratos reportados.

ALCANCE:

Realizar la verificación de la actividad contractual reportada por el Grupo de Contratos a través de la plataforma SIRECI de la CGR, efectuada por el MVCT en el segundo trimestre de 2018.

CRITERIOS:

Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI es el medio para reportar ante este, entre otra información, la contractual.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Ley 1712 de 2014. *"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

(...)g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)

Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 6.0 Fecha: 06/02/2017 Código: GCT-C.

INTRODUCCION:

La Oficina de Control Interno –OCI-, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, del Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, y de lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la CGR, realiza en primer lugar la debida gestión ante este ente de control con el fin de obtener el formato actualizado del respectivo trimestre en el cual se debe reportar la información contractual, remitiéndolo al Grupo de Contratos para su diligenciamiento sobre el cual la OCI procede a verificar el cumplimiento de los aspectos legales de la información contractual registrada en la matriz, los requisitos técnicos de la matriz SIRECI, la oportunidad del reporte a la CGR, y la revisión de la gestión documental de los expedientes de la contratación efectuada durante el segundo trimestre de 2018.

Desde el ámbito legal, la evaluación se remite a verificar la consistencia de la información registrada frente a las normas que rigen la contratación estatal, comparándola además con lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- teniendo en cuenta que en este aplicativo se lleva el registro en línea de la contratación formalizada y simultáneamente con la información documental de cada expediente contractual.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

De otra parte, es preciso señalar que para el segundo trimestre de 2018, la contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encontró regulada conforme a lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 *“Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”*, que en su artículo 33 contempló las siguientes restricciones a la contratación pública: *“(…) Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, **queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.**(…)”* Negrilla fuera de texto.

Así las cosas, la contratación directa se disminuyó respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta la expresa prohibición legal contemplada, se pudo observar que respecto al calendario electoral cubierto con la ley de garantías electorales, es decir hasta el diecisiete 17 de junio de 2018, fecha en la cual el Presidente de la República fue elegido, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no suscribió contratos interadministrativos, contratación de bienes y servicios (que necesiten reserva para su adquisición), contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, arrendamiento o adquisición de inmuebles; así como tampoco se observó contratación directa por la ausencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

No obstante lo anterior, la Ley de garantías electorales en su expresa prohibición legal no contempló restricciones para las prórrogas, modificaciones o adiciones y la cesión de los contratos suscritos antes del período de la campaña presidencial; en consecuencia, en el marco del seguimiento a la Gestión Contractual, correspondiente al segundo trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno pudo observar que parte de dicha gestión contractual para este periodo, se ejecutó respecto a adiciones a contratos suscritos con anterioridad al inicio de la campaña electoral, bajo la modalidad de Contratación directa; una vez culminado el periodo de la restricción, es decir el 17 de junio de 2018, se pudo observar tres (03) contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, como se indica a continuación.

DESARROLLO

ANALISIS DE LA INFORMACION

En el segundo trimestre de 2018, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscribió 49 contratos. La Oficina de Control Interno en el marco del seguimiento a la gestión contractual, pudo observar que, de estos 49 contratos, 35 contratos corresponden a adiciones realizadas a contratos suscritos con anterioridad al inicio de la campaña electoral, 11 corresponden a nuevos contratos y 3 a contratos bajo la modalidad de Contratación Directa, tal como se relaciona en las siguientes tablas:

ADICIONES

En términos generales, se puede entender por adición, una modificación al contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial del contrato, bien sea el plazo o el valor de lo que inicialmente se había pactado.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
1	15	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
2	16	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
3	17	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
4	18	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
5	19	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
6	20	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
7	36	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
8	37	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
9	38	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
10	39	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
11	42	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
12	44	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
13	45	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
14	46	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
15	50	10/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
16	64	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
17	66	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
18	68	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
19	70	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
20	94	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
21	107	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
22	108	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
23	112	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
24	120	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
25	127	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
26	128	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
27	168	15/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
28	188	16/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
29	234	18/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
30	235	18/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
31	237	18/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
32	280	22/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
33	359	23/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
34	439	25/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
35	458	25/01/2018	Contratación directa	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

NUEVOS CONTRATOS

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
1	476	09/04/2018	Mínima Cuantía	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
2	477	10/04/2018	Mínima Cuantía	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
3	478	27/04/2018	Selección Abreviada	La OCI observó que en la matriz se diligenció de manera incorrecta el valor inicial del contrato, así como la fecha de expedición de la garantía, no obstante, de manera inmediata fue corregido por parte del profesional del grupo de contratación encargado del reporte SIRECI a la CGR. La información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
4	479	02/05/2018	Mínima Cuantía	La OCI observó que en la matriz se diligenció de manera incorrecta el valor inicial del contrato, así como la fecha de expedición de la garantía, no obstante, de manera inmediata fue

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
				corregido por parte del profesional del grupo de contratación encargado del reporte SIRECI a la CGR. La información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
5	480	04/05/2018	Mínima Cuantía	La OCI observó que en la matriz se diligenció de manera incorrecta el valor inicial del contrato, así como la fecha de expedición de la garantía, no obstante, de manera inmediata fue corregido por parte del profesional del grupo de contratación encargado del reporte SIRECI a la CGR. La información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
6	481	24/05/2018	Mínima Cuantía	La OCI observó que en la matriz se diligenció de manera incorrecta el valor inicial del contrato, así como la fecha de expedición de la garantía, no obstante, de manera inmediata fue corregido por parte del profesional del grupo de contratación encargado del reporte SIRECI a la CGR. La información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR,

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
				se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
7	482	30/05/2018	Selección Abreviada	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
8	483	31/05/2018	Mínima Cuantía	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
9	484	13/06/2018	Mínima Cuantía	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
10	485	19/06/2018	Mínima Cuantía	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.
11	486	21/06/2018	Contratación Directa	El contrato fue suscrito el 21/06/2018 y el periodo de la restricción culminó el 17/06/2018, por lo que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR,

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES OCI
				se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual y a la normatividad legal.
12	487	29/06/2018	Contratación Directa	El contrato fue suscrito el 29/06/2018 y el periodo de la restricción culminó el 17/06/2018, por lo que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual y a la normatividad legal.
13	488	29/06/2018	Contratación Directa	El contrato fue suscrito el 29/06/2018 y el periodo de la restricción culminó el 17/06/2018, por lo que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual y a la normatividad legal.
14	489	29/06/2018	Selección Abreviada	Se puede observar que la información incorporada en la matriz SIRECI de la CGR, se encuentra conforme con los documentos contentivos del expediente contractual.

De acuerdo a la verificación hecha a los contratos enumerados en el acápite anterior me permito relacionar los siguientes resultados:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

➤ **Aspectos normativos contractuales:**

La información verificada se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.

➤ **Aspectos Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:**

Con respecto a los requisitos técnicos de la matriz SIRECI, se observa que su diligenciamiento se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos en el formato, lo que dio como resultado un cargue exitoso en el aplicativo de la CGR.

➤ **Aspectos de Oportunidad del Reporte:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno dio cumplimiento oportuno en lo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018, en cuanto al reporte a la CGR a través del aplicativo SIRECI, gestión de la cual el ente de control expidió la certificación 1175432018-06-30 generada el 13 de julio de 2018.

➤ **Aspectos de la gestión documental de los expedientes contractuales:**

Una vez verificada las carpetas contractuales, se observó que los documentos están ordenados en forma cronológica permitiendo a los auditores identificar con facilidad todos los procesos propios de la contratación estatal, así mismo se pudo contrastar con el aplicativo SECOP II en el cual se encuentran todos los reportes de los contratos verificados.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se verificó el mapa de riesgos del proceso de "Gestión de Contratación" evidenciando que el proceso identificó 4 riesgos, de los cuales uno es de corrupción, "Celebrar contratos en ejercicio de las facultades legales, sin el cumplimiento de requisitos legales, para favorecer a un tercero" en el monitoreo a los mismos de manera mensual durante el trimestre se observa que los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo inherente de una zona ALTA a una zona de Riesgo residual BAJA.

De los 3 riesgos de Gestión, solamente el riesgo 4 correspondiente a "Novedades en la ejecución de contratos" le es aplicable a la Gestión de Contratación - Publicación SIRECI CONTRACTUAL, en el monitoreo de los mismos de manera mensual durante el trimestre se observa que los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo inherente de una zona EXTREMA a una zona de Riesgo residual MODERADA.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

En el ejercicio auditor no se detectaron riesgos que se relacionen con este proceso en lo que hace referencia al reporte de la contratación a la CGR.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Verificación de requisitos contractuales.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así:

El profesional designado del Grupo de Contratos verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales con base en la lista de chequeo, lo cual arrojó como resultado la suscripción de los contratos por parte del ordenador del gasto, así: 472 contratos para enero, 1 contrato para febrero y 2 contratos para marzo. Los contratos se incluyen en la base de datos publicada en la página WEB de la entidad, en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Revisar la calidad de la información aportada para la elaboración del contrato.

El control operó para el mes de enero, así: se llevaron a cabo 472 contratos. Por parte del Grupo de Contratos se revisa la calidad de la información y documentación aportada para la elaboración del contrato.

Los contratos se pueden verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>.

El control operó para el mes de febrero, así: se llevó a cabo un contrato con la firma MEDICINA LABORAL SAS, producto de un proceso de selección de Mínima Cuantía, el cual cuenta con el visto bueno del Coordinador del Grupo de Contratos.

El contrato se puede verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control operó para el mes de marzo, así: se llevaron a cabo dos contratos con las firmas LITIGAR PUNTO COM S.A. - y TOYOCARS LTDA., producto de dos procesos de selección de Mínima Cuantía.

Los contratos se pueden verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 3: Realizar charlas de contratación a fin de ilustrar a los supervisores de contratos y convenios acerca de la actividad contractual.

El control no operó para los meses de enero, febrero y marzo ya que el control es trimestral.

RIESGO 4 – CONTROL 1: Corroborar condiciones técnicas al inicio del contrato.

El control no operó para el mes de enero, no se llevaron a cabo modificaciones a los contratos.

Observación: De acuerdo con el monitoreo realizado para el proceso se llevaron febrero 9 modificaciones de contratos y para el mes de marzo 3, de las cuales no es posibles evidenciar ya que el proceso no aporta las modificaciones de los mismos.

RIESGO 4 – CONTROL 2: Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Observación: No se aportan las evidencias, correspondientes al seguimiento y control de las obligaciones pactadas

RIESGO 4 – CONTROL 3: Revisión de los procesos contractuales por parte de Control Interno.

El control operó para el mes de enero así: Se realizó dos informes de Gestión Contractual –FONVIVIENDA, con fecha de corte 2018/03/31 y del MVCT con fecha de corte 2018/03/31 y dos informes de publicación contratos SECP – FONVIVIENDA correspondiente al primer trimestre de 2018, con fecha 30 de abril 2018 y con el número de radicado 2018IE0005154. Y un informe de publicación de contratos SECOP, MVCT correspondiente al primer trimestre de 2018, con fecha 30 de abril 2018 y con el número de radicado 2018IE0005155.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control operó para el mes febrero, mediante memorando 2018IE0002867 de fecha 26 de febrero de 2018 la Oficina de Control Interno realizó informe de evaluación a la eficacia de los controles de mapas de riesgos vigencia 2017 se manifestó en las acciones de mejoramiento que, "no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación". Sin embargo, a efectos de acatar las recomendaciones plasmadas en el mismo informe, se tiene previsto, en el plan de mejoramiento, la actualización del mapa de riesgos.

El control no operó para el mes de marzo, toda vez que de acuerdo al Plan Anual de Auditoria correspondiente a la vigencia 2018, se encuentran programados los seguimientos trimestralmente.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 4: Revisión para liquidar y/o terminar el contrato.

En caso que el contrato no sea objeto de liquidación, conforme con lo establecido por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por parte del supervisor se remite al Grupo de Contratos la certificación de saldos que evidencia saldos en cero (0)

El control no operó para el mes de enero, no se llevaron a cabo actas de liquidación.

Observación: Para los meses de febrero y marzo, informan que se llevaron a cabo 8 actas de liquidación en cada expediente contractual, que reposa en el archivo del Grupo de Contratos. Al verificar el proceso no presentan evidencias de las mismas.

Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes, enunciando cuales contratos fueron liquidados.

Es de resaltar que con relación a los controles, el Grupo de Contratos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con procedimientos, formatos y Manual de Contratación, cuyos controles han resultado efectivos en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de gestión contractual que permiten una adecuada organización de la gestión documental, toda vez que de acuerdo a lo verificado por la OCI, se observó que reposaban en las carpetas, actas de designación de supervisión, informes de supervisión, información necesaria en el seguimiento por parte del proceso de gestión contractual.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con la Contraloría General de la República y el plan de mejora suscrito por el proceso en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad- SIG; en los cuales no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con la actividad establecida para el reporte de la información contractual en el aplicativo SIRECI.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la verificación realizada respecto del segundo trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en el diligenciamiento de la matriz que arroja el aplicativo SIRECI, empleando mecanismos de verificación sobre la información que se procesa para reportar ante el ente de control SIRECI, como listas de chequeo para el seguimiento de la actualización de la documentación inherente al contrato.
- Se recomienda crear mecanismos de verificación al momento del diligenciamiento de la matriz SIRECI de la CGR con el fin de evitar que el aplicativo arroje error al momento de solicitar el respectivo certificado.
- Se recomienda crear espacios de disertación con el fin de socializar cada trimestre el procedimiento de cargue de la matriz en el aplicativo SIRECI de la CGR.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por los auditores, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol, dentro de los cuales se cuenta con los siguientes documentos: Matriz SIRECI de la CGR – Correo Electrónico de solicitud de diligenciamiento de la Matriz, Correo Electrónico de invitación a capacitación sobre el diligenciamiento de la matriz.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. -

FIRMAS:

BRIAM BRITO POLO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



KATHERINE FORERO MÉNDEZ
AUDITORA